

[INICIO \(ES/HTTPWWW-MONSTERUN-COM/\)](http://www.monsterun.com/)[REGLAMENTO \(ES/REGLAMENTO/\)](#)[INSCRIPCIONES \(ES](#)

## REGLAMENTO

**Artículo 1.** El Club Deportivo “Universo Sevilla”, organiza el sábado 29 de octubre de 2016 a partir de las 19:00 horas, la segunda edición de la carrera popular “Monster Run”.

**Artículo 2.** La prueba tendrá lugar en el interior del Parque del Alamillo (Sevilla), con un recorrido de 5.000 metros. La salida y meta estarán situadas junto al Cortijo del Alamillo.

**Artículo 3.** La salida tendrá lugar a las 19:00 horas y habrá un tiempo máximo de 90 minutos para completar el recorrido. La meta quedará cerrada a las 20:30 horas.

**Artículo 4.** Podrán participar todas las personas que lo deseen, siempre que se inscriban de forma reglamentaria.

**Artículo 5.** Los menores de 14 años, deberán participar acompañados de un adulto.

**Artículo 6.** Se podrá participar disfrazado o no, pero siempre utilizando calzado deportivo apropiado y llevando el dorsal visible en todo momento.

**Artículo 7.** No estará permitido correr acompañado de perro u otro animal.

**Artículo 8.** Las inscripciones tendrán un coste único de 9 euros y se podrán realizar desde el 1 de septiembre de 2016, de forma online en la web oficial del evento ([www.monsterun.com](http://www.monsterun.com/)).

El cierre de inscripciones será el 26 de octubre a las 22:00 horas.

Se establece un límite de 1.000 inscripciones.

No se realizarán devoluciones de inscripción, bajo ninguna causa.

La Organización realizará los cambios de titularidad de dorsal, que se soliciten antes del 26 de octubre a las 22:00 horas.

**Artículo 9.** El dorsal se entregará el mismo día de la prueba en zona de salida-meta, desde las 18:00 a las 19:45 horas.

**Artículo 10.** Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El no cumplimiento de este artículo será motivo de descalificación.

No serán admitidos por la Organización, corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Los técnicos de la Organización, se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo cesa a otro, altere los datos facilitados a la Organización con respecto a los que figuren en su DNI, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma contemplada en el Reglamento Oficial.

**Artículo 11.** El recorrido estará marcado con cinta de balizar y señalizado mediante carteles indicativos. En los puntos de posible confusión, se situarán voluntarios para indicar el recorrido.

**Artículo 12.** Cada participante deberá portar una linterna o frontal de visión nocturna, para iluminar el camino en aquellos puntos donde no exista iluminación.

**Artículo 13.** Los servicios sanitarios estarán situados en la zona de salida-meta. Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar un documento de inscripción con los datos de nombre completo, DNI, fecha de nacimiento y teléfono, además de informar si tiene algún problema médico o está bajo algún tratamiento específico.

**Artículo 14.** Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado.

**Artículo 15.** La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

**Artículo 16.** La Organización dispondrá de un servicio gratuito de guardarropa. No se recomienda dejar elementos de valor (llaves, carteras, etc), dado que la organización no se responsabilizará por las pérdidas de dichos objetos.

**Artículo 17.** Habrá un único avituallamiento líquido en meta.

**Artículo 18.** Se entregarán los siguientes premios:

- Trofeo a los cinco primeros hombres clasificados.
  - Trofeo a las cinco primeras mujeres clasificadas.
  - Trofeo a la entidad con más participantes inscritos.
  - Camiseta finisher para todos los participantes que completen el recorrido.
- La entrega de trofeos se realizará a las 20:30 horas.

**Artículo 19.** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

**Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección.**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Primera Carrera Popular “Monster Run”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y /o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.



(<https://www.monsterenergy.com/es/es/>)



(<http://www.corredorespopulares.es/>)



(<http://www.safesportid.com/es/>)



(<http://www.universosevilla.es/index.htm>)